



ACTA PROCESO DE EVALUACIÓN

Segundo llamado fondo concursable del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 7% año 2022, referida a subvención de actividades en materias de carácter Social, Cultural, Seguridad Ciudadana, Deporte, Protección del Medio Ambiente – Educación Ambiental.

ANTECEDENTES:

- 1. Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley de Presupuestos N°21.395 del año 2022, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 7% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades, entre otras, de carácter de social, cultural, deportivas, de protección del medio ambiente educación ambiental, y actividades de seguridad ciudadana, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva.
- 2. Que, mediante Acuerdo N° 5.978 de fecha 18 de enero de 2022 el Consejo Regional de Aysén, establece marco presupuestario del 7% FNDR.
- 3. Que, mediante Acuerdo N° 6.049 de fecha 30 de junio de 2022 el Consejo Regional de Aysén, que aprueba modificación distribución marco 7% FNDR, año 2022.
- 4. Que, mediante Acuerdo N° 6.050 de fecha 30 de junio de 2022 el Consejo Regional de Aysén, aprueba propuesta de modificación al instructivo Fondos concursables del 7% FNDR año 2022.
- 5. Que, mediante Acuerdo N° 6.057 de fecha 05 de julio de 2022 el Consejo Regional de Aysén, que aprueba modificación distribución año 2022 marco presupuestario del 7% FNDR
- 6. Que, por Resolución Exenta № 845 de fecha 11 de julio de 2022, el Gobierno Regional de Aysén, aprueba texto modificado de Instructivo 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- 7. Que, por Resolución Exenta N° 862 de fecha 14 de julio de 2022, el Gobierno Regional de Aysén, efectúa llamado concurso del 7% FNDR, fondo año 2022, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipios y otras entidades públicas, establece cronograma, puntaje de corte de selección, fija plazos de ejecución y montos máximos y marco asignados para el llamado.
- 8. Que, por Resolución Exenta N° 1.050 de fecha 17 de agosto de 2022, el Gobierno Regional de Aysén designa evaluadores, revisores y apoyo administrativo para las etapas de admisibilidad, y evaluación del segundo llamado a concurso del fondo concursable 7% FNDR del año 2022, con subvención de actividades de carácter social, cultural, deportivas, protección del medio ambiente educación ambiental y actividades de seguridad ciudadana, para organizaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otras entidades públicas.
- 9. Que, por Resolución exenta N° 845 de fecha 11 de julio de 2022, el Gobierno Regional de Aysén, aprueba texto modificado de instructivo 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), según se indica.





- 10. Que, a través de la plataforma línea postularon un total de 299 iniciativas y en formato papel 60 iniciativas.
- 11. Que, 4 entidades postulantes presentaron un desistimiento de 5 iniciativas al presente concurso.
- 12. Que con fecha 31 de agosto de 2022 se Publicó en página web del Gobierno Regional de Aysén www.goreaysen.cl y en el banner "Fondos concursables FNDR 2022" el acta de admisibilidad del segundo Llamado fondo concursable del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 7% año 2022, referida a subvención de actividades en materias de carácter Social, Cultural, Seguridad ciudadana, Deporte, protección del medio ambiente educación ambiental.
- 13. Que, en el instructivo vigente y la Resolución Exenta N°862 de fecha 14 de julio de 2022, que efectúa el segundo a llamado concurso, contienen el cronograma y plazos del concurso, en la cual se encuentra la impugnabilidad a la admisibilidad.
- 14. Que, el Gobierno Regional de Aysén en Resolución Exenta N° 1197 de fecha 14 de septiembre de 2022 efectúa modificación de cronograma del segundo llamado concurso del 7% FNDR año 2022, para organizaciones privadas sin fines de lucro, municipios y otras entidades públicas.
- 15. Que se recepcionaron 40 solicitudes de impugnación a la admisibilidad, 37 de ellas por intermedio del sistema en línea y 3 ingresadas por la oficina de parte del Gobierno Regional de Aysén en formato papel, cumpliendo con el plazo establecido.
- 16. Que en la impugnabilidad de la admisibilidad se declararon 5 iniciativas admisibles, las cuales se procedieron a evaluar y se detallan a continuación.

N °	ID	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE INICIATIVA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
1	3181	JUNTA DE VECINOS VALLE SIMPSON	FORMACIÓN DE DIRIGENTES VECINALES	CONTINÚA CON EL PROCESO	22,25
2	3469	JUNTA DE VECINOS VALLE SIMPSON	RECICLAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS	CONTINÚA CON EL PROCESO	21,95
3	3346	CLUB DEPORTIVO HERMANDAD DE LA COSTA NAO COYHAIQUE	DESCUBRIENDO SALUD MENTAL EN NUETRA NATURALEZA	CONTINÚA CON EL PROCESO	19,45
4	3372	CLUB DEPORTIVO HERMANDAD DE LA COSTA NAO COYHAIQUE	NAVEGANDO POR LOS LAGOS DE AYSÉN	CONTINÚA CON EL PROCESO	15,9
5	3089	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTRAS ENFERMEDADES RARAS	MUJERES CREANDO: TALLERES DE MOSAICO CREATIVO PARA MUJERES EN PUERTO IBÁÑEZ	CONTINÚA CON EL PROCESO	25





Para efectos de obtener mayor información podrá ingresar a la página www.goreaysen.cl banner fondos concursables FNDR 2022, link https://fondos.goreaysen.cl/tramites/disponibles Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el número asignado a su propuesta.

Para cualquier duda, comunicarse al siguiente correo electrónico de la División de Desarrollo Social y Humano: pvasquez@goreaysen.cl